



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-59-2025

SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 #2027

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, reunidos en la sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. PMP-SA-LP-59-2025 referente al **SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, la propuesta del licitante:

- OPEN SUITE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

De tal manera que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, procediendo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 16 de diciembre del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de la propuesta técnica y económica presentada para el desarrollo de la Licitación Pública Nacional con reducción de plazos número PMP-SA-LP-59-2025 para el **SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS)**, dictaminando lo siguiente:

LICITANTE DESECHADO:

- OPEN SUITE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-59-2025
SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024-2027

MOTIVO:

Durante la evaluación documental y administrativa de la propuesta presentada, se verificó que el licitante no cumplió con los requisitos de carácter obligatorio establecidos en la Convocatoria, tal como se detalla a continuación:

- Cotizó concepto único con las especificaciones técnicas requeridas en Bases y Junta de Aclaraciones.
- Presentó propuesta económica con precios aceptables y convenientes respecto de los que se observan en el análisis de mercado realizado.
- **DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD**, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-59-2025. - No presentó Garantía de Seriedad.
- **DOCUMENTO X. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS**, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-59-2025. - No presentó Opinión de Cumplimiento del IMSS.
- **DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT**, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-59-2025. - No presentó Opinión de Cumplimiento de INFONAVIT.
- **DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES**, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-59-2025. - No presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales Vigente.

Lo anterior, constituye incumplimiento a los requisitos establecidos en el Numeral 2.3.3. **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**, motivo por el cual, la propuesta del licitante se considera como "NO SOLVENTE", en el aspecto legal-administrativo, ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales y administrativas requeridas.

El licitante **OPEN SUITE SOLUTIONS, S.A. C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales y administrativas requeridas dentro del procedimiento licitatorio correspondiente, en virtud de



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-59-2025
SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).



que no presentó Garantía de Seriedad, ni las Opiniones de Cumplimiento del IMSS e INFONAVIT, así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, documentos indispensables para acreditar el compromiso formal del licitante y su cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales exigidas en las Bases de la Licitación.

Todos los requisitos antes mencionados fueron señalados como de carácter obligatorio y su incumplimiento constituye causal de desechamiento, conforme a lo establecido en el Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con reducción de plazos número PMP-SA-LP-59-2025.

Fundamento Legal: artículos 4 fracción XVII, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. – DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, DOCUMENTO X. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS, DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT y DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; y Numeral 2.7 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-59-2025.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se determina lo siguiente:

“SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN”

Fundamento legal: numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la licitación pública nacional con reducción de plazos PMP-SA-LP-59-2025, que a la letra dice: será causa de descalificación: A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública; y en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo a la letra dice:

Artículo 52. (...) Los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. (...)



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-59-2025
SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).



Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 11:10 horas, del día 18 de diciembre de 2025. El acto fue presidido por la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.M. Vicky Iveth Olvera Vega
Suplente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-59-2025
SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).

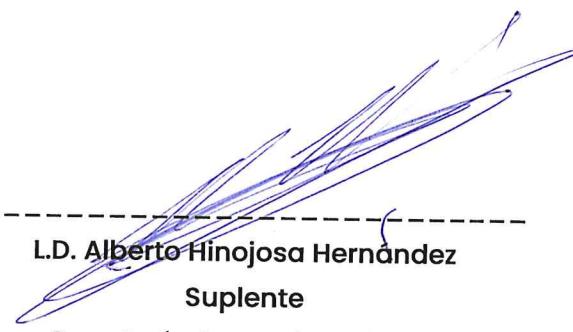


SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



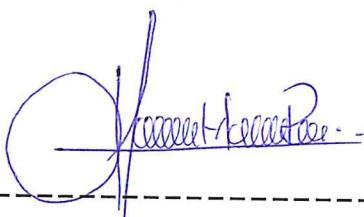
L.D. Izahú Gutiérrez Pérez
Suplente
Secretaría de la Tesorería Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



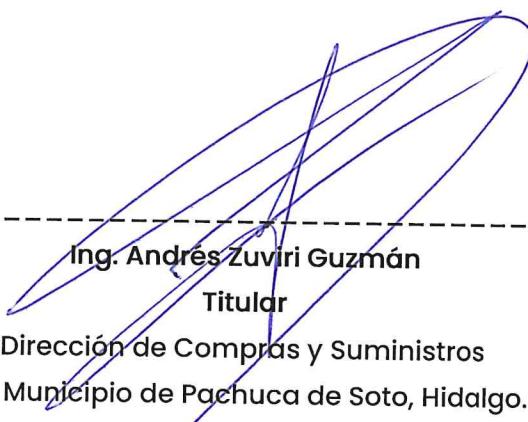
L.D. Alberto Hinojosa Hernández
Suplente
Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



L.D. Alondra Martínez Ramos
Suplente
Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



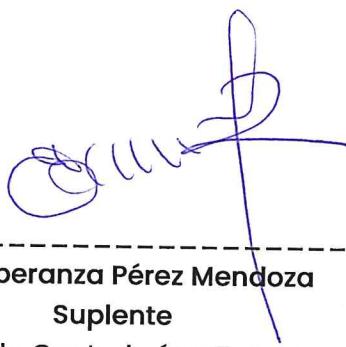
Ing. Andrés Zuvirí Guzmán
Titular
Dirección de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-59-2025
SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).



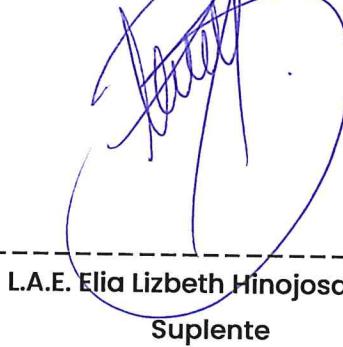
ASESORA DEL COMITÉ



L.C. Esperanza Pérez Mendoza
Suplente

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ



L.A.E. Elia Lizbeth Hinojosa Alva
Suplente

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ



Lic. Víctor Manuel González Chino
Suplente

Dirección General Jurídica
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

No se presentó

Dirección de Ingresos
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-59-2025
SERVICIO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y TIMBRADO DE
COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS).



INVITADO

No se presentó

Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado.

LICITANTE PARTICIPANTE

No se presentó

OPEN SUITE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.